

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL EN LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS

En cumplimiento del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura ha puesto en marcha un procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral en la cualificación profesional de **Servicios de control de plagas**.

Con fecha de 27/06/2014 se ha publicado la convocatoria dirigida a **los trabajadores de las empresas de la Comunidad de Madrid pertenecientes a las Asociaciones ANECPLA, AESAM, Y AMED** (la relación de empresas asociadas se recoge en el **Anexo I** de la Resolución de convocatoria), en la que se especifican los requisitos de participación que deben cumplir los interesados, además de la información necesaria para realizar la inscripción y conocer cómo se desarrollará todo el procedimiento

UNIDADES DE COMPETENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN

Cualificación Profesional:

- **SEAO28_2** Servicios de Control de Plagas.

Unidades de Competencia:

- **UC0078_2** Preparar y transportar medios y productos para el control de plagas.
- **UC0079_2** Aplicar medios y productos para el control de plagas.
- **UC0075_2** Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.

Es **IMPRESINDIBLE** que los trabajadores cumplan los requisitos que se indican para poder presentar la correspondiente solicitud de participación en el procedimiento, junto con la documentación requerida.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA?

Las personas que deseen participar en este procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales deberán cumplir, a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, los **siguientes requisitos**:

- 1.- **Ser trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia** de una de las empresas que aparecen en la relación del Anexo I de la presente convocatoria, pertenecientes a las asociaciones **ANECPLA**, **AESAM** o **AMED** en la fecha de la firma del Convenio celebrado entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, y dichas Asociaciones de 8 de abril de 2014.
- 2.- Tener **20 años** cumplidos en la fecha de publicación de la convocatoria.
- 3.- Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.
- 4.- Acreditar un **mínimo de tres años de experiencia demostrada** como **aplicador en una empresa inscrita en el ROESB/P**, con al menos 2000 horas trabajadas en total, en los últimos 10 años transcurridos con anterioridad a la publicación de la presente convocatoria.
- 5.- Poseer el **Carné de manipulador de biocidas o plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria** (básico) con al menos **3 años antigüedad**.
- 6.- No estar en posesión de un título de formación profesional o certificado de profesionalidad que contenga las unidades de competencia solicitadas en la presente convocatoria, en la fecha de publicación de la misma.

Si cumples estos requisitos y estás interesado en participar en este procedimiento podrás acudir a la siguiente dirección para recibir **INFORMACIÓN** y **ORIENTACIÓN**:

ANECPLA-Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas
Polígono Industrial de Vallecas
Ctra. Villaverde a Vallecas 265, 3ª izq
(Edificio Hormigueras)
28031 Madrid
Tf: 913807670
Web: www.anecpla.com
e-mail: anecpla@anecpla.com

AESAM-Asociación Empresarial de Sanidad Ambiental de la Comunidad de Madrid
Polígono Industrial de Vallecas
Ctra. Villaverde a Vallecas 265, 3ª izq
(Edificio Hormigueras)
28031 Madrid
Tf: 912304205
Web: www.aesam.es
e-mail: aesam@aesam.es

AMED .Asociación Madrileña de Empresas de Desinfección
c/ Hermanos García Noblejas 41 5 ªD
28037 Madrid
Tf:91.539 11 75 / 91.530 14 19
Web: amed@amed-ddd.com
e-mail: www.amed-ddd.com